



Bogotá, D.C., 22 de marzo de 2024

Señores  
Bonohabientes Banco Finandina S.A. BIC  
Ciudad

**Asunto: Publicación información relevante - Superintendencia Financiera.**  
**Referencia: Banco Finandina S.A. BIC**

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (en adelante Itaú), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante legal de los tenedores de bonos de Banco Finandina S.A. BIC, se permite informar la siguiente publicación realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

“Como complemento de lo anterior, el Banco Finandina S.A BIC, se permite publicar en la página de la Superfinanciera el Plan de Amortización de la Décima Emisión de Bonos - Primera Emisión de Bonos Verdes Ordinarios.”

“El Banco Finandina S.A BIC, se permite informar que, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Circular Externa 031 de 2021 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, publica en la página de la Superfinanciera el proyecto de capítulo dedicado a las prácticas, políticas, procesos e indicadores relacionados con los criterios ambientales y sociales, incluidos los climáticos, el cual se encuentra contenido dentro del Informe de fin de ejercicio 2023”

“El Banco Finandina S.A BIC, se permite publicar en la página de la Superfinanciera el complemento al Plan de Amortización de la Décima Emisión de Bonos - Primera Emisión de Bonos Verdes Ordinarios, realizada el pasado 18 de marzo de 2024.”

Atentamente,

Andres Eduardo Peña Baquero  
Apoderado de Itau Fiduciaria Colombia S.A.  
Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos “Celsia Colombia S.A. E.S.P. Antes Empresa de Energía del Pacifico S.A. E.S.P.”